



Resolución de Decanato 834 / 2025 - SAL -UNSa

Expte N° 12.075/2024-Rectificar errores materiales contenidos en la Resolucion
CD N° 123/25

De: Salud - Dpto. Concursos Docentes



Salta,
30/12/2025

VISTO: La Resolución CD N° 123/25, mediante las cuales se tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto Regular, dedicación Simple para la asignatura "ÉTICA BIOMÉDICA" de la Carrera de Medicina de esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que a fojas 88 la Mgs. Angélica Elvira ASTORGA, advierte un error material en la Resolución del Consejo Directivo antes mencionada, relativo con la dedicación del Concurso de acuerdo con el siguiente detalle:

a) **Artículo 3º:** Dice *Imputar la erogación que demanda la presente designación , en el cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva asignado por Resolución C.S N° 093/21 y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de ésta Facultad, según Resolución C.S N° 444/22.* La dedicación e imputación señalada es incorrecta.

Que la Resolución del Consejo Superior N° 544/11, establece lo siguiente: " artículo 1º Avalar la modalidad por la Secretaría de Consejo Superior y las Facultades, en el sentido de subsanar errores materiales producidos tanto en Resoluciones del Consejo Superior como de los Consejeros Directivos, a través de resoluciones rectorales y de decanato,según corresponda.

Artículo 2º Disponer que a través de Rectorado y de Decanatos, se continué con idéntica modalidad en el futuro, a fin de no producir demoras y molestias innecesarias al Consejo Superior y a los Consejos Directivos".

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Rectificar el error material contenido en la Resolución del Consejo Directivo N° 123/25, de acuerdo con el siguiente detalle:

Artículo 3º dice: Imputar la erogación que demanda la presente designación, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva asignado por Resolución C.S. N° 093/21 y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de ésta Facultad, según Resolución C.S N° 444/22.

Debe decir: Imputar la erogación en el cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple





Resolución de Decanato **834 / 2025 - SAL -UNSa**

Expte N° 12.075/2024-Rectificar errores materiales contenidos en la Resolucion

CD N° 123/25

De: Salud - Dpto. Concursos Docentes



Salta,
30/12/2025

asignado por Resolución C.S N° 093/21 y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de ésta Facultad, segùn Resolución C.S N° 444/22.

ARTÍCULO 2º: Publíquese en el Boletín y remítase copia a: Miembros del Jurado y siga a Dirección de Posgrado y Carrera Docente - Departamento de Concursos Docentes, de ésta Facultad a sus efectos.-

HMC.


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa